



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 187-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, ante las denuncias en los diferentes medios de comunicación respecto a las presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en SEDAM Huancayo, la Secretaria Ejecutiva indica que el Director de SEDAM Huancayo fue convocado a una sesión de Consejo; sin embargo aduce que tuvo una sesión de directorio y por ende hubo un cruce de horarios por lo que imposibilitaba la asistencia inmediata a ambas sesiones.

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Saúl Arcos Galván pide al Pleno del Consejo que convoque nuevamente al Director de la EPS SEDAM – Huancayo S.A, para una sesión extraordinaria, a fin de que explique sobre los acontecimientos vergonzosos suscitados bajo su gestión.

Que, el Pleno del Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros acuerda, citar al funcionario en mención a fin de que brinde el informe señalado por el Consejo Saúl Arcos Galván y emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Representante del Gobierno Regional Junín en la EPS SEDAM Huancayo S.A, a una sesión extraordinaria virtual a fin de que brinde un informe al Pleno respecto a los bonos indebidos que se dio a los trabajadores de SEDAM Huancayo, y la contratación de un ingeniero por un servicio no prioritario en plena emergencia sanitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR, a una sesión extraordinaria el día 09 de junio del presente año con la finalidad de que el Director de la EPS SEDAM Huancayo S.A explique lo vertido líneas arriba.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 02 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

AGIMAEEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
DE JUNÍN